

**El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.**

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

#### **DATOS GENERALES DEL FONDO**

**Fecha de constitución Fondo:** 23/04/2012  
**Gestora:** UBS GESTION, S.G.I.I.C., S.A.

**Fecha registro en la CNMV:** 11/05/2012  
**Grupo Gestora:** UBS

**Depositario:** UBS BANK, S.A.

**Grupo Depositario:** UBS

**Auditor:** PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES SL

#### **POLÍTICA DE INVERSIÓN**

**Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** 7 en una escala del 1 al 7.

**Categoría:** Fondo de Inversión. GLOBAL.

**Plazo indicativo de la inversión:** Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de 1 a 3 años.

**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

El Fondo podrá invertir, directa o indirectamente, a través de IIC (máximo 10%), entre el 0%-100% de la exposición total en renta variable o en activos de renta fija pública y/o privada (incluyendo depósitos e instrumentos del mercado monetario cotizados o no, que sean líquidos), sin predeterminación en cuanto a porcentajes de inversión en cada clase de activo. El riesgo divisa podrá oscilar entre 0%-100% de la exposición total. El Fondo no tiene índice de referencia dado que realiza una gestión activa y flexible.

No existe predeterminación en cuanto a la distribución de activos por tipo de emisor (público o privado), capitalización bursátil, divisa, sector económico o países. Los emisores y mercados serán tanto de países OCDE y/o de países emergentes, sin limitación. Puntualmente podrá existir concentración geográfica o sectorial.

El Fondo podrá invertir en activos y/o emisores de Renta Fija de cualquier calificación crediticia o incluso sin calificar. No está predeterminada la duración media de la cartera de renta fija, pudiendo incluso ser negativa, puntualmente (mediante el uso de derivados).

Podrá invertirse hasta un 10% del patrimonio en IIC financieras que sean activo apto, armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la Gestora.

La exposición máxima al riesgo de mercado por uso de derivados es el patrimonio neto.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor. En concreto se podrá invertir en:

- Las acciones y participaciones de entidades de capital-riesgo reguladas, gestionadas o no por entidades del mismo grupo de la gestora, siempre que sean transmisibles.

#### **Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:**

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de inversión en países emergentes, así como de concentración geográfica o sectorial.

#### **Información complementaria sobre las inversiones:**

El Fondo cumple con la Directiva 2009/65/CE.

La duración media de la cartera de renta fija podría ser negativa, puntualmente, por la utilización en la gestión de posiciones en corto a través de productos derivados, lo que implica que la evolución de la cartera de renta fija se beneficiaría con la subida de los tipos, mientras que se vería perjudicada por la bajada de tipos.

El Fondo aplicará la metodología del compromiso para la medición de la exposición a los riesgos de mercado, asociada a la operativa con instrumentos financieros derivados.

El fondo invierte en otras Instituciones de Inversión Colectiva, no obstante no podrá invertir más de un 10% del patrimonio en las mismas. Se permitirán situaciones transitorias de menos riesgo de la cartera, sin que ello suponga una modificación de la vocación inversora.

#### **Detalle de los riesgos inherentes a las inversiones:**

**Riesgo de inversión en países emergentes:** Las inversiones en mercados emergentes pueden ser más volátiles que las inversiones en mercados desarrollados. Algunos de estos países pueden tener gobiernos relativamente inestables, economías basadas en pocas industrias y mercados de valores en los que se negocian un número limitado de éstos. El riesgo de nacionalización o expropiación de activos, y de inestabilidad social, política y económica es superior en los mercados emergentes que en los mercados desarrollados. Los mercados de valores de países emergentes suelen tener un volumen de negocio considerablemente menor al de un mercado desarrollado lo que provoca una falta de liquidez y una alta volatilidad de los precios.

**Riesgo de mercado:** El riesgo de mercado es un riesgo de carácter general existente por el hecho de invertir en cualquier tipo de activo. La cotización de los activos depende especialmente de la marcha de los mercados financieros, así como de la evolución económica de los emisores que, por su parte, se ven influidos por la situación general de la economía mundial y por circunstancias políticas y económicas dentro de los respectivos países. En particular las inversiones conllevan un:

- Riesgo de mercado por inversión en renta variable: Derivado de las variaciones en el precio de los activos de renta variable. El mercado de renta variable presenta, con carácter general una alta volatilidad lo que determina que el precio de los activos de renta variable pueda oscilar de forma significativa.

- Riesgo de tipo de interés: Las variaciones o fluctuaciones de los tipos de interés afectan al precio de los activos de renta fija. Subidas de tipos de interés afectan, con carácter general, negativamente al precio de estos activos mientras que bajadas de tipos determinan aumentos de su precio. La sensibilidad de las variaciones del precio de los títulos de renta fija a las fluctuaciones de los tipos de interés es tanto mayor cuanto mayor es su plazo de vencimiento.

- Riesgo de tipo de cambio: Como consecuencia de la inversión en activos denominados en divisas distintas a la divisa de referencia de la participación se asume un riesgo derivado de las fluctuaciones del tipo de cambio.

**Riesgo de concentración geográfica o sectorial:** La concentración de una parte importante de las inversiones en un único país o en un número limitado de países, determina que se asuma el riesgo de que las condiciones económicas, políticas y sociales de esos países tengan un impacto importante sobre la rentabilidad de la inversión. Del mismo modo, la rentabilidad de un fondo que concentra sus inversiones en un sector económico o en un número limitado de sectores estará estrechamente ligada a la rentabilidad de las sociedades de esos sectores. Las compañías de un mismo sector a menudo se enfrentan a los mismos obstáculos, problemas y cargas reguladoras, por lo que el precio de sus valores puede reaccionar de forma similar y más armonizada a estas u otras condiciones de mercado. En consecuencia la concentración determina que las variaciones en los precios de los activos en los que se está invirtiendo den lugar a un impacto en la rentabilidad de la participación mayor que el que tendría lugar en el supuesto de invertir en una cartera más diversificada.

Riesgo de crédito: es el riesgo de que el emisor de los activos de renta fija no pueda hacer frente al pago del principal y del interés.

Riesgo de liquidez: puede influir negativamente en la liquidez del fondo y/o en las condiciones de precio en las que el fondo puede verse obligado a modificar sus posiciones.

Como consecuencia de los anteriores riesgos, el valor liquidativo de la participación puede presentar una alta volatilidad.

#### **Riesgos por inversión en instrumentos financieros derivados:**

El uso de instrumentos financieros derivados, incluso como cobertura de las inversiones de contado, también conlleva riesgos, como la posibilidad de que haya una correlación imperfecta entre el movimiento del valor de los contratos de derivados y los elementos objeto de cobertura, lo que puede dar lugar a que ésta no tenga todo el éxito previsto.

Las inversiones en instrumentos financieros derivados comportan riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente y puede multiplicar las pérdidas de valor de la cartera.

Asimismo, la operativa con instrumentos financieros derivados no contratados en mercados organizados de derivados conlleva riesgos adicionales, como el de que la contraparte incumpla, dada la inexistencia de una cámara de compensación que se interponga entre las partes y asegure el buen fin de las operaciones.

**La composición de la cartera puede consultarse en los informes periódicos.**

### **INFORMACIÓN SOBRE CONTRATOS DE ASESORAMIENTO**

**Asesor:** ABACO CAPITAL INVESTMENTS EAFI SL

La firma de un contrato de asesoramiento no implica la delegación por parte de la Sociedad Gestora de la gestión, administración o control de riesgos del fondo. Los gastos derivados de dicho contrato serán soportados por la sociedad gestora del fondo.

### **INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO**

**Frecuencia de cálculo del valor liquidativo:** Diaria.

**Valor liquidativo aplicable:** El del mismo día de la fecha de solicitud.

**Lugar de publicación del valor liquidativo:** Boletín de cotización de la Bolsa de Valores de Madrid.

**Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso:** Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 11:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. A estos efectos, se entiende por día hábil todos los días, excepto sábados y domingos, festivos nacionales y festivos de contratación en las Bolsas españolas. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros. Asimismo, cuando la suma total de lo reembolsado a un mismo partícipe, dentro de un periodo de 10 días sea igual o superior a 300.000,00 euros la Gestora exigirá para las nuevas peticiones de reembolso, que se realicen en los diez días siguientes al último reembolso solicitado cualquiera que sea su importe, un preaviso de 10 días. Para determinar el cómputo de las cifras previstas en este párrafo se tendrán en cuenta el total de los reembolsos ordenados por un mismo apoderado. Las solicitudes de reembolso de cualquier partícipe se liquidarán como cualquier otra solicitud del día, si hay liquidez, y para el caso de que no existiera liquidez suficiente para atender el reembolso, se generará la liquidez necesaria, sin esperar a que venza el plazo máximo de 10 días. En tal caso, el valor liquidativo aplicable a estos reembolsos será el que corresponda a las operaciones del día en que se hayan contabilizado los resultados de las ventas de activos necesarias para que el Fondo obtenga la liquidez para hacer frente a su pago.

El pago del reembolso de las participaciones se hará por el Depositario en el plazo máximo de tres días hábiles desde la fecha del valor liquidativo aplicable a la solicitud. Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse a cinco días hábiles cuando las especialidades de las inversiones que superen el cinco por ciento del patrimonio así lo exijan.

En el supuesto de traspasos el partícipe deberá tener en cuenta las especialidades de su régimen respecto al de suscripciones y reembolsos.

## INFORMACIÓN COMERCIAL

**Divisa de denominación de las participaciones:** Euros.

**Inversión mínima inicial:** una participación.

**Principales comercializadores:** UBS BANK SAU, BANCO INVERDIS SA y aquellas entidades legalmente habilitadas con las que se haya suscrito contrato de comercialización. Se ofrece la posibilidad de realizar suscripciones y reembolsos de participaciones a través de Internet, Servicio electrónico y Servicio telefónico de aquellas entidades comercializadoras que lo tengan previsto, previa firma del correspondiente contrato.

## COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,654%	Patrimonio	excepto la parte invertida en IIC del grupo
	5,9%	Resultados	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,1%	Patrimonio	

El total cobrado en concepto de comisión directa de gestión (tanto fija como variable) en ningún caso superará el 1,5% anual sobre el patrimonio medio diario.

Por la parte invertida en IIC del grupo, la comisión máxima de gestión aplicada directa e indirectamente no superará el 2,25% anual sobre patrimonio. Se exime al fondo del pago de comisiones de suscripción y reembolso por la inversión en IIC del grupo.

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

Los límites máximos legales de las comisiones y descuentos son los siguientes:

Comisión de gestión:

2,25% anual si se calcula sobre el patrimonio del fondo

18% si se calcula sobre los resultados anuales del fondo

1,35% anual sobre patrimonio más el 9% sobre los resultados anuales si se calcula sobre ambas variables

Comisión de depositario: 0,20% anual del patrimonio del fondo.

Comisiones y descuentos de suscripción y reembolso: 5% del precio de las participaciones.

**Sistema de imputación de la comisión de resultados:** La Sociedad Gestora tiene articulado un sistema de imputación de comisiones sobre resultados que evite que un partícipe soporte comisiones cuando el valor liquidativo de sus participaciones sea inferior a un valor previamente alcanzado por el fondo y por el que haya soportado comisiones sobre resultados. A tal efecto se imputará al fondo la comisión sobre resultados sólo en aquellos ejercicios en los que el valor liquidativo sea superior a cualquier otro previamente alcanzado en ejercicios en los que existiera una comisión sobre resultados. No obstante lo anterior, el valor liquidativo alcanzado por el fondo sólo vinculará a la SGIC durante periodos de tres años.

## INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

## OTRA INFORMACIÓN

Este documento recoge la información necesaria para que el inversor pueda formular un juicio fundado sobre la inversión que se le propone. Léalo atentamente, y si es necesario, obtenga asesoramiento profesional. La información que contiene este folleto puede ser modificada en el futuro. Dichas modificaciones se harán públicas en la forma legalmente establecida pudiendo, en su caso, otorgar al partícipe el correspondiente derecho de separación.

La verificación positiva y el consiguiente registro del folleto por la CNMV no implicará recomendación de suscripción de las participaciones a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento alguno sobre la solvencia del fondo o la rentabilidad o calidad de las participaciones ofrecidas.

### Régimen de información periódica

La Gestora o el Depositario debe remitir a cada partícipe, con una periodicidad no superior a un mes, un estado de su posición en el Fondo. Si en un periodo no existiera movimiento por suscripciones y reembolsos, podrá posponerse el envío del estado de posición al periodo siguiente, si bien, será obligatoria la remisión del estado de posición del partícipe al final del ejercicio. Cuando el partícipe expresamente lo solicite, dicho documento podrá serle remitido por medios telemáticos.

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten. Cuando así lo requiera el partícipe, dichos informes se le remitirán por medios telemáticos.

### Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades. Los rendimientos obtenidos por personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de participaciones tienen la consideración de ganancia patrimonial, sometida a retención del 21%, o de pérdida patrimonial. Los rendimientos obtenidos por personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de participaciones se integrarán, a efectos del impuesto sobre la renta de las personas físicas, en la base liquidable del ahorro. La base liquidable del ahorro, en la parte que no corresponda, en su caso, con el mínimo personal y familiar a que se refiere la Ley del IRPF, tributará al tipo del 21% los primeros 6.000€, del 25% desde esa cifra hasta los 24.000€ y del 27% a partir de 24.000€. Todo ello sin perjuicio del régimen fiscal previsto en la

normativa vigente aplicable a los traspasos entre IIC. Para el tratamiento de los rendimientos obtenidos por personas jurídicas, no residentes o con regímenes especiales, se estará a lo establecido en la normativa legal.

**Cuentas anuales:** La fecha de cierre de las cuentas anuales es el 31 de diciembre del año natural.

## INFORMACIÓN RELATIVA A LA GESTORA Y RELACIONES CON EL DEPOSITARIO

**Fecha de constitución:** 21/12/1998

**Fecha de inscripción y nº de Registro:** Inscrita con fecha 12/01/1999 y número 185 en el correspondiente registro de la CNMV.

**Domicilio social:** C/ MARIA DE MOLINA, Nº 4 en MADRID, provincia de MADRID, código postal 28006

Según figura en los Registros de la CNMV, el capital suscrito asciende a 8.333.250,00 de euros.

Las Participaciones significativas de la sociedad gestora pueden ser consultadas en los Registros de la CNMV donde se encuentra inscrita.

**Delegación de funciones de control interno y administración de la Sociedad Gestora:** La Sociedad Gestora ha delegado las siguientes funciones relativas al control interno de alguna o todas las IIC que gestiona.

FUNCIONES DELEGADAS	ENTIDAD EN LA QUE SE DELEGA
Auditoría interna asumida por el grupo	UBS BANK, S.A.

La delegación de funciones por parte de la SGIC no limitará su responsabilidad respecto al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa en relación a las actividades delegadas.

### Información sobre operaciones vinculadas:

La Entidad Gestora puede realizar por cuenta de la Institución operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la LIIC. Para ello la Gestora ha adoptado procedimientos, recogidos en su Reglamento Interno de Conducta, para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Institución y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Los informes periódicos incluirán información sobre las operaciones vinculadas realizadas. En el supuesto de que la Sociedad Gestora hubiera delegado en una tercera entidad alguna de sus funciones, los informes periódicos incluirán las posibles operaciones vinculadas realizadas por cuenta del fondo con dicha tercera entidad o entidades vinculadas a ésta.

### Sistemas internos de control de la profundidad del mercado:

La SGIC cuenta con sistemas internos de control de la profundidad del mercado de los valores en que invierte la IIC, considerando la negociación habitual y el volumen invertido, con objeto de procurar una liquidación ordenada de las posiciones de la IIC a través de los mecanismos normales de contratación.

### Información sobre los Miembros del Consejo de Administración:

Miembros del Consejo de Administración			
Cargo	Denominación	Representada por	Fecha nombramiento
PRESIDENTE	LUCIANO DIEZ-CANEDO ALVAREZ		29/03/2010
CONSEJERO DELEGADO	SUSANA VALERO DOMINGUEZ		02/11/2010
CONSEJERO	FRANCISCO JAVIER PRIETO VAZQUEZ		21/10/2008
CONSEJERO	SUSANA VALERO DOMINGUEZ		02/11/2010
SECRETARIO NO CONSEJERO	AMELIA MILLAN MARIN		29/01/2007

La Sociedad Gestora y el Depositario pertenecen al mismo grupo económico según las circunstancias contenidas en el art.4 de la Ley del Mercado de Valores.

No obstante la Sociedad Gestora y el Depositario han establecido procedimientos para evitar conflictos de interés.

## DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DEPOSITARIO

**Fecha de inscripción y nº de Registro:** Inscrito con fecha 26/02/2004 y número 212 en el correspondiente registro de la CNMV.

**Domicilio social:** CL. MARIA DE MOLINA N.4 en MADRID, código postal 28006

**Actividad principal:** Entidad de Crédito

## OTRAS IIC GESTIONADAS POR LA MISMA GESTORA

Denominación	Tipo de IIC
UBS (ES) ALPHA SELECT HEDGE FUND, IICICIL (EN LIQUIDACION)	FHF
UBS (ES) STABLE GROWTH, IICICIL (EN LIQUIDACION)	FHF
ATTITUDE OPPORTUNITIES FI	FI
DALMATIAN, FI	FI
GLOBAL DIVERSIFICATION FUND FI	FI
GLOBAL VALUE SELECTION FI	FI
IGVF FI	FI
RFMI MULTIGESTION FI	FI
TARFONDO, FI	FI
TEBAS INVESTMENT, FI	FI
UBS BONOS GESTION ACTIVA, FI	FI
UBS CAPITAL 2 PLUS, FI	FI
UBS CORTO PLAZO EURO,FI	FI
UBS DINERO, FI	FI
UBS ESPAÑA GESTION ACTIVA, FI	FI
UBS GLOBAL GESTION ACTIVA, FI	FI

UBS MIXTO GESTION ACTIVA, FI	FI
UBS RENTA GESTION ACTIVA, FI	FI
UBS RETORNO ACTIVO, FI	FI
ARCANO EUROPEAN INCOME FUND, FIL	FIL
A.M.J. EVALUATION, SICAV, S.A.	SICAV
ACATES SISAPON, SICAV S.A.	SICAV
ALBUS INVESTMENT, SICAV S.A	SICAV
ALCOFAM, SICAV S.A.	SICAV
ALIANTO INVESTMENT, SICAV S.A.	SICAV
ALPHA PROTECCION SICAV SA	SICAV
ANTRAM CARTERA DE VALORES SICAV,S.A.	SICAV
ANTA GESTION PATRIMONIAL, SICAV, S.A.	SICAV
APOLO 2007 INVERSIONES SICAV, S.A.	SICAV
APROIN 3000, SICAV S.A.	SICAV
APUS INVESTMENT, SICAV, S.A.	SICAV
AQUARIUM FINANZAS, SICAV	SICAV
ARENBERG ASSET MANAGEMENT SICAV S.A.	SICAV
ARZALEJOS, SICAV S.A.	SICAV
ATELANA INVESTMENT, SICAV, S.A.	SICAV
AUCAS DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
AURIGA INVESTMENT, SICAV, SA	SICAV
AUTIN INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
AZIMUT 360, SICAV SA	SICAV
BALATON INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
BANSAPA, SICAV, S.A.	SICAV
BENDLER INVESTMENT SICAV S.A.	SICAV
BETEL INVESTMENT, SICAV S.A.	SICAV
BIZCOCHERO INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
BLUE SUMMER 2012 SICAV S.A.	SICAV
BOCHAN INVESTMENT, SICAV, S.A.	SICAV
BOJ INVESTMENT, SICAV S.A.	SICAV
BRAININVEST SICAV S.A.	SICAV
BURMAS INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
CAMELLE INVESTMENT, SICAV, S.A.	SICAV
CAPILOPA, SICAV S.A.	SICAV
CAPITAL XXI INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
CARTERA ALALAY 2007, SICAV, S.A.	SICAV
CARTERA BINTITRES, SICAV, S.A.	SICAV
CASONS INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
CASTILLA LA MANCHA 2005 PATRIMONIO, SICAV, SA	SICAV
CATAY INVESTMENT, SICAV S.A.	SICAV
CAUCE INVERSIONES MOBILIARIAS SICAV S.A.	SICAV
CLOVELLY INVESTMENT, SICAV, S.A.	SICAV
COLUMBUS INVERSIONES 2000, SICAV, S.A.	SICAV
COPEY INVESTMENT, SICAV S.A.	SICAV
CORSO INICIATIVES FINANCIERES,SICAV,S.A.	SICAV
CRIS CARTERA,SICAV,S.A.	SICAV
DAEN INVESTMENT, SICAV, S.A.	SICAV
DANA INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
DINERVALOR, SICAV, S.A.	SICAV
DITESCO CARTERA, SICAV, S.A.	SICAV
DOBLA CARTERA, SICAV, S.A.	SICAV
DOOHAN INVESTMENT SICAV S.A.	SICAV
DOSANE, SICAV, S.A.	SICAV
DOSSAU DE INVERSIONES SICAV S.A.	SICAV
DREYER INVESTMENT, SICAV S.A	SICAV
ELVIS INVESTMENT, SICAV, S.A.	SICAV
EMERITUS CAPITAL, SICAV, S.A.	SICAV
ERNES INVESTMENT, SICAV S.A.	SICAV
ESTUDIOS FINANCIEROS DE VALORES, SICAV S.A.	SICAV
EUMAÑI INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
FINANZAS Y PATRIMONIOS, S.A., SICAV	SICAV
FOLONPIE, SICAV, S.A.	SICAV
FONMOBA, SICAV, S.A.	SICAV
FRAGUAS DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
FRESNO CARTERA, SICAV, S.A.	SICAV
FUTURAMA INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
GABOR INVESTMENT, SICAV, S.A.	SICAV
GATAFA PORTFOLIO, SICAV S.A.	SICAV
GENIL DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
GOALCIA 2001, SICAV, S.A.	SICAV
GOIVAVI, SICAV, S.A.	SICAV
GUALESTRI CARTERA, SICAV S.A.	SICAV
GURAMA INVERSIONES,SICAV,S.A.	SICAV
HARVESTER INVESTMENT SICAV S.A.	SICAV
HASMINE INVESTMENT SICAV, S.A	SICAV

HECLASAN, SICAV, S.A.	SICAV
HENA TRES, S.A., SICAV	SICAV
ICEAM INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
IMPACT INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
INDALIA FINANZAS, SICAV, S.A.	SICAV
INDUS INVESTMENT SICAV, S.A.	SICAV
INFIPER 2 VALORES, SICAV S.A.	SICAV
INFLUX INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
INSHALA, SICAV, S.A.	SICAV
INVERMANHER, S.A. DE VALORES MOBILIARIOS, SICAV	SICAV
INVERPLUS ACTIUS MOBILIARIS, SICAV, S.A.	SICAV
INVERPOLO VEINTIUNO, SICAV, S.A.	SICAV
INVERSION COLUMBUS 75, SICAV S.A.	SICAV
INVERSIONES AGUANAZ, SICAV, S.A.	SICAV
INVERSIONES ETNA 2006, SICAV, S.A.	SICAV
INVERSIONES MOURA, SICAV, S.A.	SICAV
INVERSIONES SEYAL, SICAV, SA	SICAV
INVERSIONES VALDELINARES, SICAV, S.A.	SICAV
INVESTALBERT, SICAV, S.A.	SICAV
INVESTGODAMA, SICAV S.A.	SICAV
IRON ONE, SICAV, S.A.	SICAV
ISLA ESMERALDA DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
J.S. WANER 2000, SICAV S.A.	SICAV
JEMPER AHORRO SICAV S.A.	SICAV
JOMARJANA INVERSIONES 2006 SICAV, S.A.	SICAV
JUFERUCA SICAV S.A.	SICAV
JULPER ALPER 2003, SICAV S.A.	SICAV
KASAMA INVESTMENT, SICAV, S.A.	SICAV
KAWAB INVESTMENT, SICAV S.A.	SICAV
KINGSTON INVESTMENT SICAV S.A.	SICAV
LAMISARO SICAV S.A,	SICAV
LAYER INVESTMENT, SICAV, S.A	SICAV
LAYARD INVESTMENT, SICAV, S.A	SICAV
LAYSSIS GLOBAL INVESTMENT, SICAV, S.A.	SICAV
LOPAFESA SICAV S.A.	SICAV
LOSVA, SICAV, S.A.	SICAV
LOTAMAR INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
LUNA SH SICAV S.A.	SICAV
MAKER INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
MALODEI INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
MERITER CARTERA DE VALORES SICAV S.A.	SICAV
MOENSA, S.A., SICAV	SICAV
MOLINA DEL PINAR, S.A., SICAV	SICAV
MOSEFRA, SICAV, S.A.	SICAV
MOTERFIN, SICAV, S.A.	SICAV
NIMBUS DE INVERSIONES SPAIN, SICAV S.A.	SICAV
NOCEDAL INVERSIONES 2002, SICAV S.A.	SICAV
NORTH POLE INVESTMENT SICAV S.A.	SICAV
NUEVA BOALANES, SICAV, S.A	SICAV
NURBURG RING, SICAV, S.A.	SICAV
ORTENFENO, SICAV, S.A.	SICAV
OUTLAY 2010, SICAV S.A.	SICAV
PALSORI INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
PANGUEA INVESTMENT, SICAV, S.A.	SICAV
PAPEGO INVERSIONES SICAV S.A.	SICAV
PARKIA INVESTMENT, SICAV, S.A.	SICAV
PATTON INVESTMENT SICAV S.A.	SICAV
PLATINO FINANCIERA SICAV S.A.	SICAV
POLADAMAR, SICAV S.A.	SICAV
POLO CAPITAL, SICAV, S.A.	SICAV
PREVIGALIA INSTITUCIONES, SICAV, S.A.	SICAV
QUEMEN INVESTMENT, SICAV, S.A.	SICAV
RAYAL INVERSIONES SICAV SA	SICAV
RED JUNGLE PARTICIPACIONES, SICAV, S.A.	SICAV
RENTAPLUS 46, SICAV S.A.	SICAV
RHODES INVESTMENT, SICAV, S.A.	SICAV
RIO NORA INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
RUTEMA DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
S.I.C.B.I., SICAV S.A.	SICAV
SALAMINA INVESTMENT, SICAV S.A.	SICAV
SALIMAR INVESTMENTS, SICAV, S.A.	SICAV
SAMBOAL DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
SANA 2012 SICAV S.A.	SICAV
SANDALOS 2001, SICAV, S.A.	SICAV
SARAN INVESTMENT, SICAV, S.A.	SICAV
SATIDRUOL SICAV S.A.	SICAV

SATLY GLOBAL SECURITIES, SICAV S.A.	SICAV
SERANTES CARTERA, SICAV, S.A.	SICAV
SERGAMA INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
SERVAL INVESTMENT, SICAV, S.A.	SICAV
SIERRA & CARRILES INVERSIONES SICAV S.A.	SICAV
SOGO INVESTMENTS, SICAV, S.A.	SICAV
SOTAVENTO DE VALORES SICAV S.A.	SICAV
SPLBO INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
TACOROR, SICAV S.A.	SICAV
TERDE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
TIEBAS DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
TIQUE INVESTMENT, SICAV, S.A.	SICAV
TITULOS IMBACA, SICAV S.A.	SICAV
TORRIJOS INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
TROMPO INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
TRUVI DE INVERSIONES, SICAV SA	SICAV
TURA INVESTMENT, SICAV, S.A.	SICAV
VALCORONA INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
VALDORBA INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
VALLE DEL AZAHAR CAPITAL, SICAV, SA	SICAV
VERTISOL CARTERA SICAV S.A	SICAV
VIDMES FINANCIAL, SICAV, S.A.	SICAV
VILANOVA CARTERA, SICAV S.A.	SICAV
VILLAMATEO 2008, SICAV, S.A.	SICAV
WISDOM CAPITAL PRESERVATION,SICAV,S.A.	SICAV
WORLD POLICY SICAV S.A.	SICAV
XABEK INVESTMENT SICAV S.A.	SICAV
YAK INVESTMENT, SICAV S.A.	SICAV
ZEMPLEN INVESTMENT, SICAV, SA	SICAV

#### **RESPONSABLES DEL CONTENIDO DEL FOLLETO**

La Sociedad Gestora y el Depositario asumen la responsabilidad del contenido de este Folleto y declaran que a su juicio, los datos contenidos en el mismo son conformes a la realidad y que no se omite ningún hecho susceptible de alterar su alcance.